



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Jueves, 3 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180032100	Ordinario	Blas Rafael Ruiz Castro	Ateneo Tecnico Comercial Limitada	02/09/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 10 De Septiembre De 2020 A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

fa31db9c-31d7-47ca-bfc6-fda6d0ff4cf1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Jueves, 3 De Septiembre De 2020



Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma De Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervenientes. Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Electrónico Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, A Través Del Micrositio Del Portal Web De La Rama Judicial. Y Al Ministerio Público. Tercero: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

fa31db9c-31d7-47ca-bfc6-fda6d0ff4cf1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Jueves, 3 De Septiembre De 2020



08001310501120190017500	Ordinario	Diana Del Rosario Esquiaqui Zarate	Unidad De Pensiones Y Para Fiscales -Ugpp	02/09/2020	Teams. Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 17 De Septiembre De 2020 A Las 3:30 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La
-------------------------	-----------	------------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

fa31db9c-31d7-47ca-bfc6-fda6d0ff4cf1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Jueves, 3 De Septiembre De 2020



				Plataforma De Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Electrónico Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, A Través Del Micrositio Del Portal Web De La Rama Judicial. Y Al Ministerio Público.Tercero: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por Teams.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

fa31db9c-31d7-47ca-bfc6-fda6d0ff4cf1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Jueves, 3 De Septiembre De 2020



08001310501120200013100	Ordinario	Edinson Camacho Y Otro	Samuelson Y Cia S En C. S., Samuelson Y Cia S En C. S., Sin Otro Demandado.	02/09/2020	Auto Ordena - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120190003600	Ordinario	Luz Marina Vergara Barrios	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	02/09/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 17 De Septiembre De 2020 A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

fa31db9c-31d7-47ca-bfc6-fda6d0ff4cf1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Jueves, 3 De Septiembre De 2020



En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma De Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervenientes. Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Electrónico Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo A Través Del Micrositio Habilitado En El Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público. Tercero: Enviar El Link Respectivo

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

fa31db9c-31d7-47ca-bfc6-fda6d0ff4cf1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Jueves, 3 De Septiembre De 2020



					De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por Teams.
08001310501120200017500	Tutela	Generadora Y Comercializadora De Energia Del Caribe S.A. E.S.P	Ministerio Del Interior - Autoridad Nacional De Consulta Previa	02/09/2020	Fijacion Estado - Primero: Admitir La Presente Acción De Tutela, Impetrada Por Generadora Y Comercializadora De Energía Del Caribe Gecelca S.A. E.S.P., Por Intermedio De Apoderado, Contra Ministerio Del Interior Autoridad Nacional De Consultasigcmaprevia, Por La Presunta Vulneración Del Derecho Fundamental Al Debido Proceso Y A La Defensa.Segundo: Notificar Al Representante Legal Del Ministerio Del Interior Autoridad Nacional De Consulta Previa, O A Quien

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

fa31db9c-31d7-47ca-bfc6-fda6d0ff4cf1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 77 De Jueves, 3 De Septiembre De 2020



Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación, Para Que Dentro Del Término Improrrogable De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir De La Notificación De La Presente Acción De Tutela, Informen A Este Juzgado Lo Que Estimen Pertinente Con Relación A Los Hechos Que Motivan La Presente Acción.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 3 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

fa31db9c-31d7-47ca-bfc6-fda6d0ff4cf1